

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**60****PARACUELLOS DE JARAMA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, de fecha 18 de febrero de 2026, se ha acordado admitir e iniciar el procedimiento para la declaración de caducidad de las ofertas de empleo público correspondiente a las siguientes plazas, al no haber sido ejecutada la convocatoria en el plazo improrrogable de tres años según lo establecido en el artículo 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en aplicación de la interpretación que a dicho precepto ha dado la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de julio de 2025 (ECLI:ES:TS: 2025:3549):

1. Una plaza del proceso selectivo de peón de servicios múltiples, procedente de la OEP 2021, aprobada en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 7 de abril de 2021, convocatoria “Boletín Oficial del Estado” número 311, de jueves 26 de diciembre de 2024.
2. Una plaza del proceso selectivo de conserje, procedente de la OEP 2022, aprobada en sesión extraordinaria de Junta de Gobierno Local de 20 de mayo de 2022, convocatoria “Boletín Oficial del Estado” número 311, de jueves 26 de diciembre de 2024.

Los interesados en el procedimiento disponen de un plazo de 10 días hábiles para la presentación de cuantas alegaciones estimen oportunas.

Paracuellos de Jarama, a 20 de febrero de 2026.—El alcalde, Jesús Muñoz Muñoz.

(01/2.756/26)

